Materia: Planeación Estratégica

Maestría en Administración y Políticas Públicas

Catedrático: Dr. Antonio Pérez Gómez

Descripción breve

*La planeación en el Instituto Nacional Electoral se considera como un proceso de carácter adaptativo, incluyente, innovador y prospectivo*

http://iapchiapas.org.mx/images/logos/logo_2.png

Ricardo Moisés Aguilar Estrada

BREVE ANÁLISIS DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Escenario Macro variables

La planeación en el Instituto Nacional Electoral[[1]](#footnote-1), se considera como un proceso de carácter adaptativo, incluyente, innovador y prospectivo, el cual promueve una nueva cultura organizacional buscando la mejora constante y la transformación institucional, el cual se desarrolla en contextos y escenarios complejos a nivel político, social y económico.

Un compromiso que ha asumido el Instituto Nacional Electoral, desde que era el Instituto Federal Electoral, es el referente a la capacidad de responder con oportunidad y suficiencia a las necesidades y demandas no solo de los ciudadanos en términos de lo que establece la Constitución y la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sino de la sociedad misma, resaltando el valor de su actuar en términos de eficiencia, eficacia, calidad, transparencia y rendición de cuentas, habiendo tomado a la Planeación Institucional como apoyo para su cumplimiento.

Con fundamento en lo anterior, el Instituto Nacional Electoral busca apoyarse en la incorporación de formas innovadoras de gestión que surjan desde sus propios servidores públicos, y que sean aplicadas por éstos, promoviendo con ello la formación y el desarrollo del capital intelectual y el incremento en el grado de profesionalismo de su personal.

El Consejo General, considerando el contexto político interno y externo de la institución, así como la estructura organizacional, aprobó en 2011 un Modelo Integral de Planeación Institucional, adaptado al Instituto de acuerdo a sus características, requerimientos y necesidades. El modelo tiene como objetivo ser el eje rector de la política de planeación y orientar el proceso de transformación institucional con flexibilidad y adaptabilidad, que permita guardar el equilibrio en todos los ámbitos del quehacer institucional, respetando los ciclos electorales, y con enfoque incluyente y participativo, fortaleciendo la interacción de los distintos niveles de la organización. Dentro de la definición del modelo, se estableció un mecanismo para realizar el análisis, revisión y actualización de conformidad con la realidad institucional.

En este punto es necesario recalcar que aun cuando las intenciones de este Instituto es “plantarse” en la credibilidad de la sociedad mexicana, existen actuaciones de parte de los entes políticos existentes, que han desilusionado grandemente a la sociedad, lo cual a nivel de actuación este Instituto no tiene injerencia en ética en cada uno de ellos, sin embargo es un hecho que la imagen de las instituciones políticas, se ven afectadas enormemente.

Pero continuando con la planeación del Instituto en donde laboro, éste se ha preocupado en fortalecer su capital humano, a través de un servicio civil de carrera más importantes en Latinoamérica, lo cual con lleva a un gran avance en la permanencia de su misión y visión.

El Instituto Nacional Electoral cuenta con una Unidad Técnica de Planeación, que ha impulsado y desarrollado varias estrategias e iniciativas con la finalidad de contar con una perspectiva estratégica, táctica y operativa integral de largo, mediano y corto plazo. Con la aprobación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional[[2]](#footnote-2), está concebido como un instrumento orientador de la planeación en el Instituto, con un enfoque basado en modelos, metodologías, técnicas y herramientas que permitan materializar una nueva cultura institucional, se construyó un nuevo enfoque de planeación, con una visión[[3]](#footnote-3) mucho más amplia, en donde todas las áreas del Instituto se vean reflejadas en sus atribuciones, funciones y actividades cotidianas.

Durante 2011-2015, contando con el marco del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, varias de estas estrategias e iniciativas tuvieron resultados y productos importantes, entre los cuales podemos mencionar: 1) Con el impulso de la Comisión temporal del Consejo General para la Revisión de Políticas y Programas Generales para el año 2012, el Consejo General aprobó en mayo de 2011 a través del acuerdo CG173/2011 el Modelo Integral de Planeación Institucional, el cual consideró tres dimensiones: Planeación Estratégica, Planeación Táctica y Planeación Operativa, estableciendo los vínculos de interacción entre cada una de ellas. Este modelo definió como a la Planeación Estratégica, a la que se encuentra vinculada con el rumbo estratégico y es materializada a través del Plan Estratégico Institucional. A la Planeación Táctica, como el vínculo de la Planeación Estratégica y Planeación Operativa y se compone por la Cartera Institucional de Proyectos. Y a la Planeación Operativa que contiene los objetivos anuales y actividades que desarrollarán las unidades responsables del Instituto siendo la base para la construcción de las Políticas y Programas.

Es importante recalcar que el Instituto Nacional Electoral, otrora Instituto Federal Electoral, ha realizado el análisis de los siguientes factores, para realizar una Planeación Estratégica:

1.- Desde el año 1998, anualmente la Junta General Ejecutiva y el Consejo General aprueban el documento denominado Políticas y Programas, y hasta el año 2010 fue el único instrumento de planeación de aceptación general en el Instituto.

2.- Durante este tiempo, el documento ha sufrido cambios en su conformación, formato y contenido, presentando diferentes metodologías y definiciones de conceptos. Estos cambios constantes, derivaron que entre los años 2005-2009 el documento no contenía políticas.

3.- A partir del año 2000, se estableció que el documento de Políticas y Programas debía orientar la formulación del anteproyecto de presupuesto. El documento consta en términos generales de dos apartados, el primero contiene las políticas y programas y la segunda parte contiene los objetivos generales, objetivos específicos y líneas de acción de las unidades responsables de oficinas centrales.

4.- El Calendario Anual de Actividades, está concebido como un instrumento complementario a las Políticas y Programas, el cual es aprobado por la Junta General Ejecutiva regularmente en el mes de diciembre, y tiene como finalidad establecer un esquema de seguimiento a las líneas de acción contenidas en las Políticas y Programas, y contiene actividades con metas cuantitativas por mes y anuales, para oficinas centrales y órganos desconcentrados.

La misión y visión se ha visto fortalecida desde entonces, como ya mencioné con una buena dosis de adaptabilidad a los cambios sociales, políticos, económicos. Los problemas ya no son los mismos ni las condiciones, el INE vive constantes cambios para hacer frente a sus objetivos generales y específicos.

Me permito a este pequeño ensayo, agregar una mapa conceptual en donde se procura definir la estructura planificativa.



Bibliografía:

* Plan Estratégico Institucional 2012-2015 vF. <http://norma.ine.mx/documents/27912/280095/>
* Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

<http://norma.ine.mx/documents/27912/279952/Sistema+Integral+de+Planeaci%C3%B3n+Seguimiento+y+Evaluaci%C3%B3n+Institucional+%28SIPSEI%29/782e8318-da16-4efd-a688-efc94121eba0>

* Modelo Integral de Planeación. <http://norma.ine.mx/documents/279er/28009r/>

1. La reforma constitucional en materia política-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014 rediseñó el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral. [↑](#footnote-ref-1)
2. Aprobado mediante en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 13 de diciembre de 2010, mediante acuerdo CG420/2010. El Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional tiene como visión el contribuir activa y efectivamente en la transformación institucional promoviendo y proponiendo una nueva cultura organizacional, basada en la incorporación de nuevos paradigmas operativos, a través de la adopción y adaptación de diversas disciplinas que con un enfoque sistémico concreten en su aplicación como prácticas y procesos en el Instituto. Este Sistema está compuesto por los siguientes componentes: Planeación Institucional; Administración de Proyectos; Administración por Proceso; Seguimiento, Medición y Evaluación; Presupuesto Orientado a la Planeación; Desarrollo Organizacional. [↑](#footnote-ref-2)
3. El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país. [↑](#footnote-ref-3)